

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

---

## PLANTEL VILLA HERMOSA.

Licenciatura en Enfermería.

**MATERIA:**

LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA

**TEMA:**

NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRADORAS CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO. LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL. REGULACIÓN PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

**ALUMNA:**

YIRIANI MADAI RUIZ ESTRADA

VILLA HERMOSA, TABASCO. FECHA: 14/03/21

## **INTRODUCCIÓN**

En el presente ensayo se hablara sobre los procesos legales la cual un profesional de enfermería puede ocasionar al no brindar un buen servicio de calidad a las personas. De igual forma se hablara de que cada persona es libre de escoger su profesión dependiendo a su vocación.

Son diversas causas por la cual un profesional de enfermería puede estar involucrado en problemas legales ya sea por negligencia o un mal procedimiento que perjudique la vida de las personas. De igual forma se hablara sobre El consentimiento informado más que nada es un documento en la cual la persona firma y acepta a algún procedimiento u estudios que se le realice

## **NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma. Cada persona es libre de escoger su profesión dependiendo su vocación.

Iatrogenia y Mala Práctica: es el daño directo o indirecto de alguna actividad diagnóstica del profesional de salud, ya sea por algún medicamento hasta los errores por acción u omisión de los prestadores de servicios.

Causas por la que el personal de enfermería puede introducir iatrogenia

- Por negligencia: más que nada se refiere a una mala atención a las persona, un descuido lo cual ocasione daños
- Por ignorancia: cuando esperas que un profesional llegue a dar su servicio, ya que algunas personas no cuentan con el conocimiento suficiente para dar una buena atención
- Por impericia: se refiere a la falta de habilidad del personal de enfermería para aplicar un procedimiento de enfermería.

Responsabilidad civil

Más que nada consiste en la responsabilidad de cada persona de acuerdo a una orden jurídica es susceptible de ser sancionado.

Responsabilidad Penal

El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica. Este tipo de faltas en su mayoría, están establecidas en el Código Penal Federal y en las leyes reglamentarias, relativas al ejercicio de las profesiones, y en un momento dado, aunque no haya una legislación específica, pueden aplicarse a la enfermería.

Son diversas causas por la cual un profesional de enfermería puede estar involucrado en problemas legales ya sea por negligencia o un mal procedimiento que perjudique la vida de las personas.

## **EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El consentimiento informado más que nada es un documento en la cual la persona firma y acepta a algún procedimiento u estudios que se le realice de igual forma participan en una investigación, de igual forma debe tener la firma de dos testigos y especificar que parentesco tienen con la persona a investigar

El consentimiento informado debe de tener el siguiente:

- Nombre del proyecto de investigación en el que participará.
- Objetivos del estudio, es decir, qué se pretende obtener con la investigación.
- Procedimientos y maniobras que se le realizarán a las personas en ese estudio.
- Riesgos e inconvenientes de participar en ese estudio así como las molestias que pudieran generar.
- Derechos, responsabilidades y beneficios como participante en ese estudio.
- Compensaciones o retribuciones que podría recibir por participar en la investigación.
- Aprobación del proyecto de investigación por un Comité de Ética de investigación en humanos.
- Confidencialidad y manejo de la información, es decir, en el escrito se debe garantizar que sus datos no podrán ser vistos o utilizados por otras personas ajenas al estudio ni tampoco para propósitos diferentes a los que establece el documento que firma.
- Retiro voluntario de participar en el estudio (aunque al principio haya dicho que sí) sin que esta decisión repercuta en la atención que recibe en el instituto o centro en el que se atiende, por lo que no perderá ningún beneficio como paciente.

El consentimiento informado consta de dos partes:

**Derecho a la información:** la información que se le dé a la persona debe ser muy clara suficiente y oportuna acerca del procedimiento que se le realizara de igual manera se le debe dar a conocer los riesgos, tratamiento y pronóstico

**Libertad de elección:** después de darle la información adecuada a la persona, ellos tienen el derecho de decidir si se le realizara dicho procedimiento o no.

## **LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL**

La imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: la infracción del deber de cuidado y la previsibilidad.

El profesor Mezger, afirma que "actúa imprudentemente el que infringe un deber de cuidado que personalmente le incumbe y puede prever la aparición del resultado".

El CP –EDL 1995/16398- dice que hay dos tipos de imprudencia

La imprudencia grave más que nada consiste en la omisión de la diligencia más elemental, por lo que viene a traducir las hipótesis de culpa lata.

La imprudencia leve tiene como referencia al cuidado exigible al hombre medio, pero, conceptualmente, representa una fórmula residual que comprende todas las hipótesis de imprudencia

### **Regulación penal de aspectos relativos a la práctica y la ética profesional en enfermería**

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad más que nada es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

El Profesional de enfermería lo cual refiere que toda acción en el desempeño del rol que conlleve a alguna de ellas y por ende la muerte del usuario, el profesional será castigado con lo previsto en la ley

## **CONCLUSIÓN**

Para concluir debemos saber que la profesión de enfermería es de mucha responsabilidad que si no se realizan correctamente los procedimientos de enfermería puede llevar a un proceso legal dependiendo cual sea la gravedad del problema.

Son muchas las causas por la cual un profesional de enfermería puede estar involucrado en problemas legales ya sea por negligencia o un mal procedimiento que perjudique la vida de las personas.

## **BIBLIOGRAFIA**

TIPO TITULO AUTOR EDITORIAL AÑO. Libro LEGISLACION SOBRE SALUD SIN  
AUTOR EDICIONES ANDRADE 2003

- Libro LEGISLACION EN ENFERMERIA FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ  
TRILLAS 2010

- Libro ETICA Y LEGISLACION EN ENFERMERIA MARIA DEL PILAR ARROYO GORDO  
MC GRAW HILL 1998